

326

Machala, 19 de Febrero del 2008

Ingeniero
LUIS CHIRIBOGA VIVANCO
Intendente de Compañías de Machala
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente le hago llegar a Usted copia de la RENUNCIA IRREVOCABLE al cargo de Gerente General de la Compañía DLL-COMP S. A., lo que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes, con lo cual ya no existe ningún vinculo contractual con la Compañía y deslindo toda responsabilidad y obligaciones futuras para con terceros.

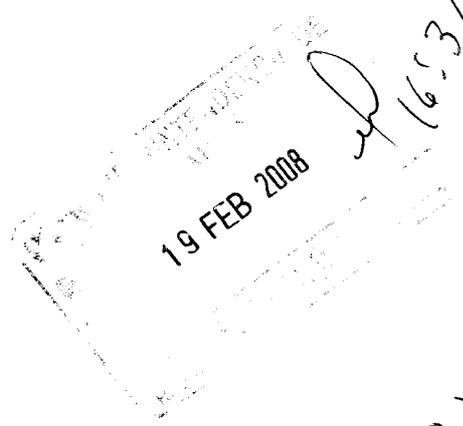
En espera de que a este mi comunicado se le de la importancia que reviste, por y para fines de Ley pertinentes, me suscribo.

Adjunto copia de los siguientes documentos: Renuncia respectiva; Acta de la Junta General de Accionistas; y, la Cancelación del Nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Machala.

Atentamente,



LEONARDO AGUILAR COLLAGUASO
C.C. 070339257-1



38874

Machala, 15 de Febrero del 2.008

Abogado
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
Registrador Mercantil Del Cantón Machala
Ciudad.-

De mi consideración:

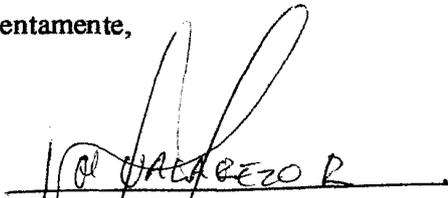
YO, MARCO MAURICIO VALAREZO RAMIREZ, en mi calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía **DLL-COMP S. A.**, ante usted comparezco y digo:

Que la Junta General Extraordinaria Universal, celebrada el 8 de Febrero del 2008, conoció y resolvió aceptar la renuncia del ANL. SIST. LEONARDO MIGUEL AGUILAR COLLAGUASO, al cargo de Gerente General.

Adjunto a la presente, copias auténticas de la renuncia, como la certificación de la aceptación.

Sírvase inscribir tal renuncia debiendo cancelar el nombramiento de GERENTE GENERAL, el mismo que se inscribió en el Registro Mercantil con el No. 625, bajo Repertorio No. 1.717, el 26 de Julio del 2.006, del cual se servirá sentar razón, al margen de la inscripción respectiva.

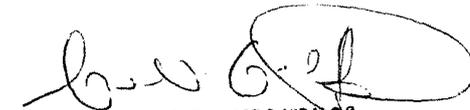
Atentamente,



Anl. De Sist. Marco Mauricio Valarezo Ramírez
Presidente Ejecutivo
DLL-COMP S.A.

REG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL-DH
CANTON MACHALA

FICO: Que con fecha de hoy se tomó nota de la cancelación de este Nombramiento a foja No. 3.190, del Registro Mercantil del año 2.006, al margen de la inscripción respectiva.- Machala, diecinueve de Febrero del dos mil ocho.- El Registrador Mercantil.-x-



ARG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

Machala, 7 de Febrero del 2.008

SEÑORES
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DLL-COMP S. A.**
Ciudad.-

De mi consideración:

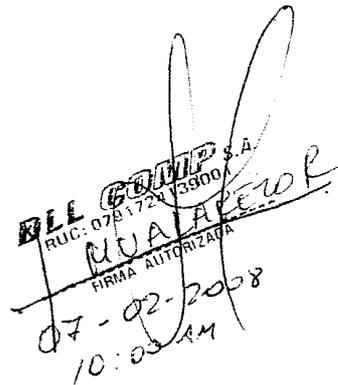
Cúmpleme poner en su conocimiento mi Renuncia irrevocable al cargo de Gerente General de la Compañía **DLL-COMP S. A.**, que venía ejerciendo en la misma, por motivos de estrictamente profesionales, comunicado que realizo para que la Junta apruebe y realice todos los trámites correspondientes.

Dejo constancia de mi agradecimiento a todos Ustedes, y auguro éxitos en el futuro de la Institución.

Atentamente,



LEONARDO AGUILAR COLLAGUASO
GERENTE GENERAL
C.C. 070339257-1



DLL COMP S.A.
RUC: 07017213900
MAJAVEUR
FIRMA AUTORIZADA
07-02-2008
10:03 AM

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

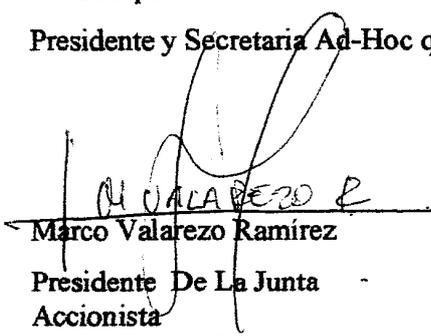
DLL-COMP S.A.

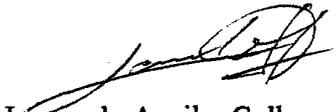
En Machala, a los ocho días del mes Febrero del dos mil ocho, a las 11H30, en el local de la Compañía, ubicado en las calles Bolívar 504, entre Buenavista y Colón, se reúnen la Junta General Universal Extraordinaria de la Compañía DLL-COMP S. A., con la concurrencia de sus Accionistas: LEONARDO MIGUEL AGUILAR COLLAGUASO, propietario de doscientas sesenta y cuatro (264) acciones de un, 00/100 dólar cada una; STALIN FERNANDO PINEDA CHALAN, propietario de doscientas setenta y dos (272) acciones de un, 00/100 dólar cada una; y, MARCO MAURICIO VALAREZO RAMIREZ, propietario de doscientas sesenta y cuatro (264) acciones de un, 00/100 dólar cada una, quienes representan el cien por ciento del Capital social pagado, el que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS, 00/100 DÓLARES de los Estados Unidos de Norteamérica, (US \$ 800.00)**, acordando por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente, acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, de conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con igual unanimidad acuerdan tratar como único orden del día el siguiente:

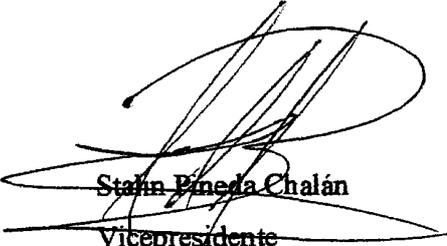
“CONOCER Y APROBAR LA RENUNCIA DEL GERENTE GENERAL”.

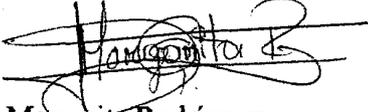
Preside la Junta el ANL de SIST. MARCO MAURICIO VALAREZO RAMIREZ, e interviene como Secretaria Ad-Hoc de la Junta la señorita MARGARITA RODRIGUEZ, la misma que se posesiona en su cargo. Expuesto los puntos a tratarse, la Junta pasa a conocer primer y único punto. Se pide que a la Secretaria Ad-Hoc, que constate el quórum reglamentario, estableciéndose que si existe, por tanto se entra a conocer el único punto del orden del día, da por instalada la Junta General Extraordinaria y Universal, que dice: **PUNTO UNICO:** Conocer y sobre la renuncia presentada por el Gerente General.- La Secretaria Ad-Hoc de la Junta, toma la palabra y lee la carta de Renuncia que hace el Anl. De Sist. LEONARDO MIGUEL AGUILAR COLLAGUASO, al cargo de Gerente General, que por asuntos personales y de carácter profesional y ajenos a su voluntad se ve en la obligación de renunciar al cargo que ostentaba; la misma que es acogida por todos los integrantes de esta Junta, por tal razón es aceptada la Renuncia antes mencionada;

No habiendo otro asunto que tratar el señor Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, transcurrido el cual y con la presencia total del capital pagado, se reinstala la sesión, dándose lectura a la presente Acta por intermedio de Secretaria, siendo aprobado su texto en forma íntegra y por unanimidad, con lo cual se declara concluida la presente Junta General Extraordinaria y Universal, siendo las trece horas del indicado día, firmado para constancia los accionistas concurrentes en unidad de acto con el señor Presidente y Secretaria Ad-Hoc que certifica.-


Marco Valarezo Ramirez
Presidente De La Junta
Accionista


Leonardo Aguilar Collaguaso
Accionista


Stalin Pineda Chalán
Vicepresidente
Accionista


Margarita Rodriguez
Secretaria Ad-Hoc de la Junta